

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distingos de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales; así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	13.591.619.890,00	27,81%
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	10.423.777.749,00	21,33%
GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	2.016.836.538,00	4,13%
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	10.486.304.763,00	21,46%
DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL	12.351.649.948,00	25,27%
Totales	48.870.188.888,00	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.3. Generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional, para fortalecer el ejercicio de los derechos culturales.
- 1.1.4. Fortalecer los emprendimientos y MiPymes Culturales para potenciar la creación cultural individual y colectiva.
- 1.2.2. Impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales, plásticas, audiovisuales y literarias, que incentiven la participación de todos los sectores de población.
- 1.2.5. Reconocer la diversidad y promover el respeto para las culturas indígenas y afrodescendientes.
- 1.2.7. Desarrollar proyectos de inversión que conserven, revitalicen y amplíen la infraestructura cultural, para que el país cuente con mejores espacios de intercambio y vivencia cultural.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		39.640.731.927		52.124.381.394		48.870.188.888
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		39.640.731.927		52.124.381.394		48.870.188.888
32	SALUD		270.000		15.716.976		11.249.484
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS		270.000		15.716.976		11.249.484
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		39.640.461.927		52.108.089.612		48.858.364.598
3320	SERVICIOS CULTURALES		37.127.448.632		49.865.046.213		46.239.184.354
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		1.669.651.500		2.243.043.399		1.441.400.000
3360	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGION NO ESPECIFICADOS		843.361.795		0		1.177.780.244
35	PROTECCIÓN SOCIAL		0		574.806		574.806
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		0		574.806		574.806

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		39.640.731.927		52.124.381.394		48.870.188.888
1	GASTOS CORRIENTES		35.364.501.867		44.015.047.241		47.021.416.936
11	GASTOS DE CONSUMO		12.521.935.598		18.125.840.894		19.871.572.147
111	REMUNERACIONES		9.016.074.124		12.190.408.189		15.185.088.789
1111	SUELDOS Y SALARIOS		7.626.395.479		10.268.266.987		12.846.152.178
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.389.678.645		1.922.141.202		2.338.936.611
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.505.861.474		5.935.432.705		4.686.483.358
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.842.566.269		25.889.206.347		27.149.844.789
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		19.795.033.320		22.474.797.233		21.422.732.555
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		2.917.060.177		3.272.824.433		5.582.361.982
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		130.472.772		141.584.681		144.750.252
2	GASTOS DE CAPITAL		4.276.230.060		6.840.047.037		840.111.076
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		1.032.895.223		6.027.152.439		630.484.694
2110	EDIFICACIONES		338.624.848		5.158.503.130		0
2150	OTRAS OBRAS		694.270.375		868.649.309		630.484.694
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.396.662.779		235.950.000		163.626.382
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		205.063.948		198.450.000		150.831.896
2220	TERRENOS		1.147.398.886		0		0
2240	INTANGIBLES		42.699.945		37.500.000		12.794.486
2250	ACTIVOS DE VALOR		1.500.000		0		0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.846.672.058		576.944.598		46.000.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		1.846.672.058		426.944.598		46.000.000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		0		150.000.000		0
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		1.269.287.116		1.008.660.876
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		1.269.287.116		1.008.660.876
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		1.269.287.116		1.008.660.876

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		39.640.731.927		52.124.381.394		48.870.188.888
0	REMUNERACIONES		9.016.074.124		12.190.408.189		15.185.088.789
001	INGRESOS CORRIENTES		8.426.871.963		11.132.384.545		14.156.487.360
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		589.202.161		1.058.023.644		1.028.601.429
1	SERVICIOS		3.318.681.652		5.687.877.090		4.498.328.081
001	INGRESOS CORRIENTES		3.318.681.652		5.687.877.090		4.498.328.081
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		187.563.198		251.756.151		191.456.991
001	INGRESOS CORRIENTES		187.563.198		251.756.151		191.456.991
5	BIENES DURADEROS		2.429.558.002		6.263.102.439		794.111.076
001	INGRESOS CORRIENTES		14.399.454		132.500.000		27.902.427
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		1.147.398.886		5.582.652.439		517.854.828
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.267.759.662		547.950.000		248.353.821
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.842.182.893		25.885.005.811		27.146.543.075
001	INGRESOS CORRIENTES		22.842.182.893		25.192.072.045		27.146.543.075
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		692.933.766		0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.846.672.058		576.944.598		46.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.212.031.919		0		46.000.000
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		561.495.892		194.380.774		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		73.144.247		382.563.824		0
9	CUENTAS ESPECIALES		0		1.269.287.116		1.008.660.876
001	INGRESOS CORRIENTES		0		1.269.287.116		912.463.771
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		0		96.197.105

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		39.640.731.927		52.124.381.394		48.870.188.888
749	ACTIVIDADES CENTRALES		14.741.928.538		17.861.656.807		13.591.619.890
751	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		8.774.925.400		11.529.941.309		10.423.777.749
753	GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL		1.403.411.477		2.159.078.000		2.016.836.538
755	SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS		3.355.402.730		4.026.206.374		10.486.304.763
758	DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL		11.365.063.782		16.547.498.904		12.351.649.948

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		39.640.731.927		52.124.381.394		48.870.188.888
	RECURSOS INTERNOS		39.640.731.927		52.124.381.394		48.870.188.888
	INGRESOS CORRIENTES		36.001.731.079		43.665.876.947		46.979.181.705
001	INGRESOS CORRIENTES		36.001.731.079		43.665.876.947		46.979.181.705
	INGRESOS DE CAPITAL		1.708.894.778		5.777.033.213		517.854.828
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		1.708.894.778		5.777.033.213		517.854.828

	FINANCIAMIENTO	1.930.106.070	2.681.471.234	1.373.152.355
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.930.106.070	2.681.471.234	1.373.152.355

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE		
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO	2018
	TOTAL		39.640.731.927		52.124.381.394		48.870.188.888
0	REMUNERACIONES		9.016.074.124		12.190.408.189		15.185.088.789
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		3.757.136.985		4.559.448.162		5.931.119.049
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		3.744.059.735		4.498.390.962		5.882.344.049
00105	SUPLENCIAS		13.077.250		61.057.200		48.775.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		63.914.311		118.286.800		78.439.719
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		63.914.311		118.286.800		78.439.719
003	INCENTIVOS SALARIALES		3.805.344.183		5.590.532.025		6.836.593.410
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		1.388.416.800		1.945.588.140		2.581.617.892
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		999.012.371		1.381.653.436		2.023.738.287
00303	DECIMOTERCER MES		593.066.560		777.432.142		1.028.601.429
00304	SALARIO ESCOLAR		525.017.592		698.833.984		822.081.737
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		299.830.860		787.024.323		380.554.065
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		685.014.077		924.122.098		1.159.843.091
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		649.886.860		876.731.221		1.101.709.618
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		35.127.217		47.390.877		58.133.473
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		704.664.568		998.019.104		1.179.093.520
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		331.000.436		481.491.310		598.235.435
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		105.381.531		142.182.532		174.400.418
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		210.762.935		284.345.262		346.457.667
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		57.519.666		90.000.000		60.000.000
1	SERVICIOS		3.318.681.652		5.687.877.090		4.498.328.081
101	ALQUILERES		280.051.972		499.430.000		370.993.794
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		61.226.850		84.720.000		81.511.429
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		128.592.920		200.000.000		134.000.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		5.708.333		23.210.000		7.782.365
10199	OTROS ALQUILERES		84.523.869		191.500.000		147.700.000
102	SERVICIOS BÁSICOS		299.928.968		388.258.200		385.025.534
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		54.259.404		99.743.628		112.028.268
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		99.870.522		117.512.456		119.682.780

PP-213-005

10203	SERVICIO DE CORREO	144.740	874.040	914.040
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	129.499.548	150.595.988	132.220.446
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	16.154.754	19.532.088	20.180.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	158.633.845	262.495.000	209.026.589
10301	INFORMACIÓN	15.161.216	24.339.000	13.143.420
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	70.882.579	93.239.000	80.229.369
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	16.616.614	53.787.000	25.774.800
10304	TRANSPORTE DE BIENES	44.882.050	75.300.000	71.750.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	3.330.000	7.000.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	0	200.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	11.091.386	12.500.000	10.929.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.176.670.305	3.263.650.678	2.615.009.063
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	50.000	50.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	45.737.538	113.200.000	56.500.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	240.940.453	345.040.000	229.691.500
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	29.672.500	55.300.000	91.726.000
10406	SERVICIOS GENERALES	821.569.546	1.129.044.896	1.031.044.896
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.038.750.268	1.621.015.782	1.205.996.667
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	195.553.069	536.067.840	461.454.607
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	57.964.307	89.406.490	97.406.490
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	104.896.685	170.915.350	181.603.099
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	18.715.408	234.598.000	160.424.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	13.976.669	41.148.000	22.021.018
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	90.981.124	113.079.994	98.359.298
10601	SEGUROS	90.981.124	113.079.994	98.359.298
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	22.618.369	55.655.000	28.986.180
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	9.462.445	24.210.000	10.607.400
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	11.499.093	28.945.000	15.878.780
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.656.831	2.500.000	2.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	93.144.564	557.408.400	321.942.302
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	48.849.448	398.756.000	167.833.088
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	25.000.000	25.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	270.000	2.187.000	762.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14.922.454	29.822.400	35.485.214
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.379.027	11.824.000	1.321.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.531.432	17.018.000	11.373.000

PP-213-006

10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22.063.453	68.531.000	76.248.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.128.750	4.270.000	3.920.000
109	IMPUESTOS	383.376	4.200.536	3.301.714
10902	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	0	1.200.000	1.150.000
10999	OTROS IMPUESTOS	383.376	3.000.536	2.151.714
199	SERVICIOS DIVERSOS	716.060	7.631.442	4.229.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	26.032	1.115.494	111.000
19905	DEDUCIBLES	690.028	5.972.948	3.610.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	543.000	508.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	187.563.198	251.756.151	191.456.991
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	63.785.412	98.195.500	85.598.212
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.345.027	44.567.500	44.513.041
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.025	2.500.000	2.000.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	37.725.458	48.628.000	38.135.171
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	514.902	2.500.000	950.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.757.385	3.500.000	2.800.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	800.000	100.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.757.385	2.700.000	2.700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.499.249	27.740.569	9.834.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4.484.733	5.140.000	2.450.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	200.000	10.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	41.625	650.000	500.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5.229.656	17.600.569	6.154.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	459.570	1.250.000	200.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	283.665	2.900.000	520.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.280.247	25.750.000	14.776.921
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.166.431	5.050.000	1.289.065
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.113.816	20.700.000	13.487.856
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	104.240.905	96.570.082	78.447.858
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.077.458	14.057.300	7.400.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	948.040	4.150.000	3.000.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	89.476.717	50.332.782	60.008.584
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.304.325	13.000.000	800.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6.260.979	7.380.000	3.835.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	223.824	4.000.000	2.004.274

PP-213-007

29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	166.670	1.700.000	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	782.892	1.950.000	1.400.000
5	BIENES DURADEROS	2.429.558.002	6.263.102.439	794.111.076
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	205.063.948	198.450.000	150.831.896
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.456.132	3.500.000	1.732.640
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	12.159.000	355.328
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	24.533.152	14.530.000	5.206.005
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	86.671.170	55.554.362	11.554.459
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	81.321.754	84.686.638	130.859.624
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	830.000	4.320.000	0
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	6.736.533	3.000.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.515.207	20.700.000	1.123.840
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.032.895.223	6.027.152.439	630.484.694
50201	EDIFICIOS	338.624.848	5.158.503.130	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	694.270.375	868.649.309	630.484.694
503	BIENES PREEXISTENTES	1.147.398.886	0	0
50301	TERRENOS	1.147.398.886	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	44.199.945	37.500.000	12.794.486
59903	BIENES INTANGIBLES	42.699.945	37.500.000	12.794.486
59999	OTROS BIENES DURADEROS	1.500.000	0	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.842.182.893	25.885.005.811	27.146.543.075
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	19.794.649.944	22.470.596.697	21.419.430.841
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	18.002.738.839	20.367.448.269	19.881.944.140
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	122.259.605	78.668.853	96.086.701
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1.669.651.500	2.024.479.575	1.441.400.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	400.589.996	409.272.000	484.800.000
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	44.996.612	57.300.000	46.800.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	355.593.384	351.972.000	438.000.000
603	PRESTACIONES	176.036.821	408.618.237	374.867.646
60301	PRESTACIONES LEGALES	139.434.686	310.033.637	314.367.646
60399	OTRAS PRESTACIONES	36.602.135	98.584.600	60.500.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.297.448.000	2.446.275.000	2.196.125.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	98.608.000	114.360.000	114.360.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	2.165.825.000	2.298.900.000	2.048.750.000

PP-213-008

60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	33.015.000	33.015.000	33.015.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	42.985.360	8.659.196	2.526.569.336
60601	INDEMNIZACIONES	42.985.360	8.659.196	2.526.569.336
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	130.472.772	141.584.681	144.750.252
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	130.472.772	140.346.626	143.725.452
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0	1.238.055	1.024.800
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.846.672.058	576.944.598	46.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.846.672.058	426.944.598	46.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1.600.000.000	208.380.774	0
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	246.672.058	218.563.824	46.000.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	150.000.000	0
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	0	150.000.000	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	1.269.287.116	1.008.660.876
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	1.269.287.116	1.008.660.876
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	1.269.287.116	1.008.660.876

		Metas			
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	97,00	87,00	89,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Estudio de medición de eventos masivos: Festival de las Artes.				
Notas Técnicas:	Los trabajadores participantes del festival son: Director, Productor General, Productor Artístico, Administrador, Secretaria, Asistentes varios, Productores, Regentes, Tramoya, Director técnico, Técnicos, Edecanes, Voluntariado, Artistas, coordinador de hospedaje, coordinador de transporte, coordinador de alimentación, enlaces comunales, coordinación de aeropuerto, coordinación de migración, gestor de público, coordinador de signos externos, coordinador de comunicación coordinador de montaje, bodeguero, mensajero, productores de campo, productor de artes visuales, productor de literatura, productor de cine, personal de limpieza, personal de seguridad, coordinador de permisos y fuerzas vivas, productor de artesanía, productor de calle, coordinador de protocolo, coordinador de proyectos especiales, coordinador de talleres, entre otros.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASESORÍA SOBRE ASPECTOS ESTRATEGICOS Y TECNICO-ADMINISTRATIVOS A LAS AUTORIDADES SUPERIORES.	5.444.599.054	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO.
2 EVALUACIÓN EN FORMA INDEPENDIENTE DE LAS OPERACIONES CONTABLES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y DE OTRA NATURALEZA.	276.589.465	UNIDAD DE AUDITORÍA.
3 PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	1.766.502.837	DIRECTOR DEL CPAC.
4 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EMPRESAS NO FINANCIERAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	6.103.928.534	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa	749	13.591.619.890

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	13.591.619.890
001	INGRESOS CORRIENTES	13.185.257.222
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	406.362.668

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	13.591.619.890
0					REMUNERACIONES	3.527.238.372
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.280.813.375
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.265.258.375
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	15.555.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	45.658.459
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	45.658.459
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.621.745.880
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	414.225.254
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	590.286.064
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	265.165.168
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	194.118.000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	157.951.394
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	261.792.624
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	248.367.361
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	248.367.361
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13.425.263
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	13.425.263
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	317.228.034
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	136.400.670
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	136.400.670
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	40.275.788
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	40.275.788
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	80.551.576

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-749-00			
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		80.551.576
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						60.000.000
00505	001	1112	3320	200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA- SEGUN LEY N°6970 DEL 18/11/2010) Céd. Jur.: 2-100-042001		60.000.000
1	SERVICIOS						2.971.265.275
101	ALQUILERES						286.700.000
10102	001	1120	3320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		134.000.000
10104	001	1120	3320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		5.000.000
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE ESTRUCTURAS MISCELÁNEAS, MESAS, SILLAS, ESTRUCTURAS MÓVILES Y CABAÑAS SANITARIAS, NECESARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS).		147.700.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						200.894.054
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		80.243.628
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		35.054.940
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO		65.040
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		69.530.446
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS VARIOS COMO SON LOS MUNICIPALES Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS Y PELIGROSOS PARA EL AMBIENTE Y LA SALUD).		16.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						93.683.169
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN		9.679.000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		56.029.369
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		20.274.800
10305	001	1120	3320		SERVICIOS ADUANEROS		7.000.000
10306	001	1120	3320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS BANCARIOS)		200.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.827.975.194
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD TECNICO-ARQUITECTONICA PARA LOS PROYECTOS DE LOS PARQUES DE DESARROLLO HUMANO).		50.000.000
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA UNIDAD DE CULTURA Y ECONOMÍA -UCE- Y LAS MEDICIONES DEL FIA 2018, FERIA DEL LIBRO Y OTRAS ACTIVIDADES).		193.645.516
10405	001	1120	3320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL). (PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL)		76.226.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-749-00		
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE TUBERÍAS, SERVICIO DE JARDINERÍA, PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS DE LOS CONTRATOS EXISTENTES, SERVICIO DE FUMIGACIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS).		637.787.896
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SE INCLUYEN RECURSOS PARA PROYECTOS DE LA OFICINA DE PRENSA, PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES 2018, PARA LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARQUE PARA EL DESARROLLO HUMANO, PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMPOSIO (ENC), PARA PROYECTOS QUE PROMUEVAN INICIATIVAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES).		870.315.782
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					312.686.858
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		41.686.490
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		89.055.350
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		160.424.000
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		21.521.018
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					72.700.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS		72.700.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					20.565.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE PROGRAMA).		7.060.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA REUNIONES, CONFERENCIAS DE PRENSA, INAUGURACIONES DE EVENTOS RELACIONADOS CON LAS PRODUCCIONES Y COPRODUCCIONES DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS).		11.005.000
10703	001	1120	3320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		2.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					153.661.000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		63.750.000
10803	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		25.000.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		14.000.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		380.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		723.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		49.308.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		500.000
109	IMPUESTOS					1.500.000
10902	001	1310	3320	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES		1.000.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MULTAS DE TRÁNSITO, PARA CAMBIO DE PLACAS DISCRECIONALES A OFICIALES Y PARA MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS QUICK PASS DE LA FLOTA VEHÍCULAR).		500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					900.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES		600.000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS ESPECIALES COMO INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS Y REPOSICIÓN DE PLACAS, ENTRE OTROS).		300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					60.350.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					40.020.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		23.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-749-00		
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		2.000.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		14.520.000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					900.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		900.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					3.360.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1.150.000
20302	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		10.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.500.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		200.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2.050.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.050.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					14.020.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3.300.000
29902	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		3.000.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7.200.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO		400.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		20.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100.000
5	BIENES DURADEROS					130.600.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					124.600.000
50101	280	2210	3320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		1.732.640
50102	280	2210	3320	EQUIPO DE TRANSPORTE		267.360
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		850.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		11.000.000
50105	001	2210	3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		24.150.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		85.600.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					6.000.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES		6.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					6.369.963.743
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					4.003.914.269
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					2.539.728.300
60102	001	1310	3320	200	CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6158 DEL 25/11/1977). Céd. Jur.: 3-007-061564-09	1.361.373.250
60102	001	1310	3360	212	CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8261 DEL 02/05/2002). Céd. Jur.: 3-007-061189	1.177.780.244
60102	001	1310	3570	234	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO INMINENTE DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEGÚN ARTÍCULO No. 36 DE LA LEY No. 7914 DEL 28/09/1999). Céd. Jur.: 3-007-111111	574.806
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					22.785.969

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-749-00			
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		16.073.337
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		6.712.632
60105					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-----	1.441.400.000
60105	001	1310	3330	202	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SINART S.A.). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8346 del 12/02/2003). Céd. Jur.: 3-101-347117		1.441.400.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-----	67.800.000
60202	001	1320	3320		BECAS A TERCERAS PERSONAS		46.800.000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL PAGO DE PREMIOS NACIONALES EN LITERATURA, EN SUS DIVERSAS CATEGORÍAS, SEGÚN LEY N°9211 DE PREMIOS NACIONALES DE CULTURA Y SU REGLAMENTO).		21.000.000
603					PRESTACIONES	-----	108.100.000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES		86.100.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		22.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-----	2.048.750.000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	-----	2.048.750.000
60402	001	1320	3320	210	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 22361-J-C-MICIT, CONVENIO DE COOPERACIÓN MCJD-MJG-MICIT Y ESTA FUNDACIÓN). Céd. Jur.: 3-006-10911731		102.000.000
60402	001	1320	3320	215	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, SEGÚN LEY N° 7972 DEL 22/12/1999). Céd. Jur.: 3-006-10911731		847.200.000
60402	001	1320	3320	220	FUNDACION PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD. (PARA GASTOS DE OPERACION Y DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE SEGUN LEY No 5338, PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD SEGUN ARTICULOS No 50 Y No 89 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COSTA RICA, PARA EL PROGRAMA CONSTRU-YO Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS, MANTENIMIENTO Y MATERIALES)(PARA GASTOS DE COPRODUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENOGRAFIAS, PROGRAMA CONSTRU YO TALLER DE OPORTUNIDADES PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES 2018). (PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN EL PARQUE SEGUN LEY N° 5338) Céd. Jur.: 3-006-539384		1.099.550.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-----	33.534.554
60601	001	1320	3320		INDEMNIZACIONES (PAGO DE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA N° 2220 JUZGADO DE TRABAJO DEL SEGUDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ).(PARA EL PAGO DE LA SENTENCIA No No, 1300345-1027CA "PREMIO NACIONAL CLAUDIA POLL 2012").		33.534.554

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					107.864.920
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					107.864.920
60701	001	1330	3320	200	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (PARA LA III FASE DEL PROYECTO SISTEMAS DE REGISTRO ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN CULTURAL, AMPARADO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 5878 ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO). Céd. Jur.: 3-003-045466	70.000.000
60701	001	1330	3320	220	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY No. 5980, CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL, NATURAL DEL PAÍS). Céd. Jur.: 2-100-042001	587.820
60701	001	1330	3320	535	SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO (SELA). (PAGO DE CUOTA ANUAL, SEGÚN LEY No. 5977 DEL 09/11/1976). Céd. Jur.: 2-100-042001	6.431.100
60701	001	1330	3320	540	COORDINADORA EDUCATIVA CULTURAL CECC/SICA. (CUOTA ANUAL, SEGÚN TRATADOS INTERNACIONALES No. 9032 CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC) DEL 19/04/2012). Céd. Jur.: 2-100-042001	5.820.000
60701	001	1330	3320	545	PROGRAMA IBERRUTAS. (CUOTA ANUAL, SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS REALIZADA EN PARAGUAY EN OCTUBRE DE 2011). Céd. Jur.: 2-100-042001	7.566.000
60701	001	1330	3320	550	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE MUSEOS IBERMUSEOS (CUOTA ANUAL, SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA X CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE CULTURA CHILE 2007, XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS OCTUBRE DEL 2011, V ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE MUSEOS PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEOLÓGICO). Céd. Jur.: 2-100-042001	17.460.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					46.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					46.000.000
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					46.000.000
70105	001	2310	3320	202	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SINART S.A.). (PARA LA COMPRA DEL SISTEMA DE ENLACE DE MICROONDAS DIGITAL FULL-DÚPLEX Y SUSTITUIR EL DEL VOLCÁN IRAZÚ, LO ANTERIOR SEGÚN OFICIO NO. PE-DG-SDG-084-2018). Céd. Jur.: 3-101-347117	46.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES					486.202.500
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					486.202.500
90201	001	4000	3320		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	451.455.000
90201	280	4000	3320		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	34.747.500

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 751

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

MISIÓN:

Conservar el patrimonio histórico arquitectónico y las manifestaciones de la cultura tradicional y popular, desarrollando programas de investigación, conservación, divulgación, capacitación y educación a la población del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.3. Generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional, para fortalecer el ejercicio de los derechos culturales.
- 1.2.7. Desarrollar proyectos de inversión que conserven, revitalicen y amplíen la infraestructura cultural, para que el país cuente con mejores espacios de intercambio y vivencia cultural.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2018	2019	2020
P.01.	Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.		Integrantes de las organizaciones socioculturales.		
	Organización sociocultural que participa en proceso de patrimonio cultural.		8.00	8,00	8,00
	Inventario de patrimonio cultural inmaterial realizado.		1.00	1,00	1,00
P.02.	Conservación del Patrimonio Histórico Arquitectónico.		Público en general.		
	Bien inmueble intervenido.		2.00	2,00	2,00
	Estudio de declaratoria de bien inmueble de interés histórico arquitectónico realizado.		16.00	16,00	16,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de organizaciones socioculturales fortalecidas.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			20,00	13,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informe: Plan de seguimiento del plan de fortalecimiento a organizaciones socioculturales.						
Notas Técnicas:	En el periodo 2015-2018 se estima la participación de 26 organizaciones en los procesos de patrimonio cultural, de las cuales serán fortalecidas 5 (19%), distribuidas por año de la siguiente manera: 2015: 40% (2 de 5 participantes); 2016: 20% (1 de 5 participantes); 2017:14% (1 de 7 participantes); 2018:13% (1 de 8 participantes).						
P.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente un Certamen sobre Patrimonio Cultural Inmaterial.				

		Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021		
	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	
Fuente de Datos:	Estudio de satisfacción del certamen del patrimonio cultural inmaterial.					

P.02.01. Gestión Eficacia Porcentaje de inmuebles con valor de uso comunitario con intervención inmediata en el transcurso del año.

		Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021		
	5,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
Fuente de Datos:	Expediente de Contratación Administrativa. Acta de recibido de las obras.					
Notas Técnicas:	<p>Valor de uso comunitario: Son aquellos inmuebles en donde las comunidades o colectividades hacen uso y disfrute de éstas, a través de la realización de actividades y acceso a servicios sociales, económicos, educativos y culturales en general. Tales inmuebles pueden ser: iglesias, centros educativos, Casas de la Cultura, quioscos, edificios municipales, cementerios, museos, teatros, centros culturales, parques, entre otros. Multifuncionalidad en sus usos, la actividad principal que se desarrolla no es con fines de lucro.</p> <p>Bienes inmuebles intervenidos: Edificaciones, sitios o monumentos donde se realizan procesos de mejora en su condición, incluye trabajos de adaptación, puesta en valor, restauración, consolidación estructural, entre otros.</p> <p>Conservación: Conjunto de acciones preventivas encaminadas a asegurar la permanencia del tejido histórico (aspectos originales de la construcción del inmueble como estilísticos, materiales, técnicas constructivas, entre otras) y el valor cultural del objeto arquitectónico.</p>					

P.02.02. Gestión Eficacia Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año.

		Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021		
	10,00	13,00	13,00	13,00	13,00	
Fuente de Datos:	Base de datos de los inmuebles de Patrimonio Cultural, estudios de declaratoria.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.	675.585.884	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.
2 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	923.233.995	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.
3 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	8.824.957.870	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa	751	10.423.777.749

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**PROGRAMA 753****GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE CULTURA****MISIÓN:**

Promover, estimular y fomentar la creación artístico y cultural en el ámbito nacional, regional y local, mediante el apoyo y patrocinio a creadores, investigadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidades en general; creando espacios y oportunidades que faciliten a todos los sectores de la población costarricense el desarrollo de la capacidad creadora e innovadora, e incremento de la participación en los procesos de gestión y desarrollo cultural de las comunidades de manera sostenible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.1.3. Generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional, para fortalecer el ejercicio de los derechos culturales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Acompañamiento de grupos y organizaciones socioculturales.	Grupos y organizaciones socioculturales, grupos comunales, gobierno locales.			
	Unidad de Medida				
	Grupo y organización atendida.		63,00	63,00	63,00
P.02.	Fondos para el desarrollo de proyectos culturales.	Gestores culturales, grupos artísticos y culturales, comunidades, público en general, favorecidos con el fondo que otorga el programa.			
	Unidad de Medida				
	Organización sociocultural.		21,00	21,00	21,00
	Beca Taller otorgada.		42,00	40,00	30,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de organizaciones socioculturales fortalecidas.			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
	22,00	22,00	-	-	-	-

Fuente de Datos: Registro de informes facilitados por los promotores y promotoras regionales y encargados de proyectos.

Notas Técnicas: De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 se fortalecerán 90 organizaciones socioculturales, mediante procesos de capacitación, asesoría y acompañamiento para el desarrollo de las iniciativas locales desde la gestión cultural participativa, distribuidas de la siguiente manera 2015: 20 (22%); 2016: 20 (22%); 2017:30 (33%) y 2018:20 (22%).

Los procesos socioculturales son una serie de actividades organizadas y sistemáticas, que se planifican de manera participativa y que se dirigen a incentivar y fortalecer la diversidad de identidades culturales que coexisten en el país. En ese proceso grupos organizados y sus comunidades construyen la visión, los valores y las estrategias para alcanzar un pleno ejercicio de sus derechos culturales.

El acompañamiento es un proceso de asesoría, facilitación, capacitación y seguimiento para que los grupos comunitarios reconozcan la riqueza cultural y desarrollen capacidades organizativas, de producción, de investigación participativa y de gestión, de modo que puedan incentivar y fortalecer los derechos culturales.

El desarrollo sociocultural es el proceso mediante el cual diversos actores entre los cuales se encuentran la comunidad y sus organizaciones logran influir en la dimensión cultural del desarrollo local.

P.01.02. Gestión Eficacia Porcentaje de procesos socioculturales acompañados en cantones prioritarios.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
24,00	27,00	-	-	-

Fuente de Datos: Registro de informes facilitados por los promotores y promotoras regionales y encargados de proyectos.

Notas Técnicas: En el período 2015-2018 se realizará un total de 252 acompañamiento de procesos de desarrollo sociocultural, de los cuales 53 se realizarán en cantones prioritarios, distribuidos de la siguiente manera: 2015:8 (10%), 2016: 13 (24%); 2017:15 (27%) y 2018:17 (27%).

P.01.03. Gestión Eficacia Porcentaje de procesos socioculturales acompañados en comunidades vulnerables

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
9,00	10,00	10,00	10,00	10,00

Fuente de Datos: Registro de informes facilitados por los promotores y promotoras regionales y encargados de proyectos.

Notas Técnicas: En el período 2018-2021 se realizará un total de 252 acompañamientos de procesos de desarrollo sociocultural, de los cuales 24 se realizarán en comunidades vulnerables, 6 por año que corresponde a un 10% por año.

Comunidades vulnerables son aquellas comunidades que por motivo de pobreza, origen étnico u otro, se encuentran en una situación de mayor indefensión y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

P.01.04. Gestión Eficacia Porcentaje de procesos socioculturales acompañados en territorios indígenas.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
11,00	10,00	10,00	10,00	10,00

Fuente de Datos: Registro de informes facilitados por los promotores y promotoras regionales y encargados de proyectos.

Notas Técnicas: En el período 2018-2021 se realizará un total de 252 acompañamiento de procesos de desarrollo sociocultural, de los cuales 24 se realizarán en territorios indígenas, 6 por año que corresponde a un 10% por año.

Territorios indígenas son los espacios donde habitan las comunidades indígenas, según convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

P.02.01. Gestión Eficacia Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente el fondo puntos de cultura.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
99,50	85,00	85,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Estudio de satisfacción del proyecto becas taller puntos de cultura de la Dirección de Cultura.

Notas Técnicas: Puntos de Cultura es un programa de estímulos orientado al fortalecimiento de organizaciones, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural, que apoyará estas iniciativas mediante un fondo concursable, a fin de contribuir al fortalecimiento de las organizaciones socioculturales.

P.02.02. Gestión	Eficacia	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente el fondo de becas taller.			
		Metas			
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	87,00	87,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Estudio de satisfacción del proyecto becas taller puntos de cultura de la Dirección de Cultura.

Notas Técnicas: Las Becas Taller se otorgan conforme se estipula en la Ley de Estímulo de las Artes Costarricenses del 29 de abril de 1982 y el Reglamento de Becas Taller para el Desarrollo de Proyectos Culturales, Decreto Ejecutivo N° 38601-C. Tienen como fin valorizar y revalorizar las prácticas y saberes heredados de generación en generación. Valorizar es poner en valor las nuevas manifestaciones culturales. Revalorizar es poner nuevamente en valor las manifestaciones tradicionales que estaban desaparecidas o en proceso de desaparecer.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESTIMULO, FOMENTO Y PROMOCIÓN A LA CREACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y EDUCATIVA.	1.927.849.676	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	88.986.862	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa	753	2.016.836.538

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2.016.836.538
001	INGRESOS CORRIENTES	1.959.006.873
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	57.829.665

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	2.016.836.538
0					REMUNERACIONES	799.315.755
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	326.550.678
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	310.995.678
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	15.555.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	14.958.728
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14.958.728
003					INCENTIVOS SALARIALES	337.289.705
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	91.095.981
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	116.468.797
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	57.829.665
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	39.500.000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	32.395.262
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	60.788.271
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	57.670.924
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	57.670.924
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.117.347
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.117.347
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	59.728.373
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	31.672.248
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	31.672.248
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9.352.041
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	9.352.041
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	18.704.084

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-753-00		
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	18.704.084
1	SERVICIOS					511.290.362
101	ALQUILERES					6.700.000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.700.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					21.102.032
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.412.032
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8.690.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.700.000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	300.000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.100.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					403.745.984
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA PROGRAMAS ARTÍCULADOS Y SINERGIAS, INCLUYE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL Y PARA SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMAS CONJUNTOS CON OTRAS ENTIDADES DEL MINISTERIO).	20.045.984
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA CASA DE LA CULTURA DE GUÁPILES, CASA DE LA CULTURA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, CENTRO DE LA CULTURA CARTAGINESA. SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, CASA DE LA CULTURA DE GUÁPILES Y OFICINA DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL EN GUANACASTE. PARA SERVICIOS DE JARDINERÍA EN EL CENTRO CULTURAL DEL ESTE, EL CONTRATO DE LAVADO DE LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV) Y OTROS GASTOS CUBIERTOS POR ESTE RUBRO, PARA SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA CASA DE LA CULTURA DE POCOCÍ, SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA DE GESTIÓN CULTURAL DE LIBERIA).(PARA CONTRATAR SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA CASA DE LA CULTURA DE GUÁPILES, CASA DE LA CULTURA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, CENTRO DE LA CULTURA CARTAGINESA. SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, CASA DE LA CULTURA DE GUÁPILES Y OFICINA DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL EN GUANACASTE. PARA SERVICIOS DE JARDINERÍA EN EL CENTRO CULTURAL DEL ESTE, EL CONTRATO DE LAVADO DE LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV) Y OTROS GASTOS CUBIERTOS POR ESTE RUBRO).PARA PAGO DE RECLAMO ADMINISTRATIVO POR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA CASA DE CULTURA DE POCOCÍ	85.000.000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE SERVICIOS DE ASESORIA EN GESTION SOCIOCULTURAL Y PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES, COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL).	298.700.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					29.000.000
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.500.000
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	26.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-753-00		
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					14.962.717
10601	001	1120	3320	SEGUROS		14.962.717
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2.925.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS/AS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL Y OTROS).		1.100.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PREMIOS NACIONALES DE CULTURA (LEY N° 9211), ENCUENTROS DE EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO DERIVADOS DEL PROGRAMA BECAS TALLER (LEY N° 6750) Y PUNTOS DE CULTURA (DECRETO EJECUTIVO N°39110-C), Y OTRAS ACTIVIDADES).		1.825.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					28.844.629
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		12.344.629
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		16.500.000
109	IMPUESTOS					300.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA).		300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.010.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES		1.010.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					21.841.856
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					12.500.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		10.000.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		2.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1.000.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					354.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		354.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					287.856
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		287.856
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					7.700.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.700.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5.000.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.000.000
5	BIENES DURADEROS					197.968
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					87.968
50102	001	2210	3320	EQUIPO DE TRANSPORTE		87.968
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					110.000
50299	001	2150	3320	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA EL PAGO DE DIFERENCIAL PORCENTUAL REFERENTE A LA CONTRATACIÓN 2015CD-000656-75300).		110.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					567.028.586
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					89.318.586
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					83.558.541
60102	001	1310	3320	310 CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 7467-C DEL 14/09/1977). Céd. Jur.: 3-007-071461		83.558.541
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					5.760.045

		Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-753-00			
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.201.371
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.558.674
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	385.000.000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA CANCELAR LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DEL PROGRAMA DE BECAS TALLER (LEY N° 6750 DEL 29/4/1982); LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PREMIOS NACIONALES DE CULTURA (LEY N° 9211, Y SU REGLAMENTO, LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DEL PROGRAMA PUNTOS DE CULTURA (DECRETO EJECUTIVO 39110).	385.000.000
603					PRESTACIONES	73.000.000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	60.500.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	12.500.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.160.000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	5.160.000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N°26195-C DEL 01/07/1997). Céd. Jur.: 3-002-205850	5.160.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	14.550.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	14.550.000
60701	001	1330	3320	200	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CULTURA (IBERCULTURA). (CUOTA ANUAL PARA FONDOS DE SISTEMA IBEROAMERICANO IBER CULTURA VIVA, SEGÚN COMPROMISO ADQUIRIDO EN LA XXIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, REALIZADA EN PANAMÁ EN 2013). Céd. Jur.: 2-100-042001	14.550.000
9					CUENTAS ESPECIALES	117.162.011
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	117.162.011
90201	001	4000	3320		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	117.162.011

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 755

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

MISIÓN:

Contribuir con el desarrollo cultural, social e intelectual de los ciudadanos, ofreciendo servicios de información acordes con los requerimientos informativos del momento actual.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.2.2. Impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales, plásticas, audiovisuales y literarias, que incentiven la participación de todos los sectores de población.
- 1.2.5. Reconocer la diversidad y promover el respeto para las culturas indígenas y afrodescendientes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2018	2019	2020
P.01.	Servicios Bibliotecarios de acceso a la información y de extensión cultural.		Personas que acceden a los servicios bibliotecarios.		
	Actividad bibliotecaria de acceso a la información y extensión cultural realizada.		5,000.00	5,000.00	5,000.00
	Visita recibida.		1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
	Edificio del SINABI construido y con mejora en infraestructura.		6.00	6.00	6.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas en cantones prioritarios.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			5,00	6,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Registro manual de asistencia.						
Notas Técnicas:	Se estima que las bibliotecas públicas realizarán 1.100 actividades en cantones prioritarios en el período 2015-2018, según se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2015: 250; 2016: 250; 2017: 300 y 2018: 300. Se incluye las actividades realizadas por las bibliotecas públicas ubicadas en las regiones: Región Chorotega: La Cruz, Región Brunca: Golfito Región Huetar Caribe: Limón, Matina. Región Central: Turrialba						

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de promoción de la lectura sobre la diversidad de las culturas indígenas y afrodescendientes realizadas.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			6,00	5,00	-	-	-

Fuente de Datos: Registro manual de asistencia.

Notas Técnicas: Se estima que las bibliotecas públicas realizarán 885 actividades de promoción de la lectura sobre la diversidad de las culturas indígena y afrodescendiente en el período 2015-2018, según se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2015:155; 2016:198; 2017: 262 y 2018: 270.

P.01.03. Gestión Eficacia Porcentaje de actividades dirigidas a población en condiciones especiales.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
5,00	5,00	5,00	5,00	5,00

Fuente de Datos: Registro manual de asistencia.

Notas Técnicas: Se estima que las bibliotecas públicas realizarán 1.000 actividades dirigidas a la población en condiciones especiales en el período 2018-2021, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2018:250; 2019:250; 2020: 250; 2021: 250. Población en condiciones especiales son aquellas personas que se encuentran privadas de libertad, en centros de atención para la persona adulta mayor, albergues juveniles e infantiles y hospitales. Así como población de comunidades donde no se cuenta con una biblioteca.

P.01.04. Gestión Eficacia Porcentaje de niños/as que logran desarrollar el hábito y el placer por la lectura en el programa Soy bebé y Me gusta leer.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
96,00	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Listas de Matrícula.

Instrumento aplicado (Lista de Cotejo).

Notas Técnicas: Niños(as) que logran desarrollar el hábito y el placer por la lectura: Son aquellos niños(as) que una vez aplicado el instrumento evaluativo, obtienen una nota que los ubica en esa categoría, evidenciando el desarrollo de las habilidades para la inducción a la lectura.

Niños evaluados: Son los niños/as de edades entre los 3 años - 3 años y 11 meses. Se evaluará con niños/as de las bibliotecas Palmares, Santa Ana, Goicoechea, Heredia, Hatillo, Alajuela, Limón que cuentan al menos con una persona designada para atender las actividades infantiles.

Metodología de medición: al finalizar el año se elegirá el grupo de niños(as) que participará de la evaluación utilizando como referencia las listas de matrícula del programa en las bibliotecas seleccionadas, una vez elegidos se les aplica un instrumento de medición (lista de cotejo) al niño o niña, y al padre, madre o cuidador (encuesta) con el resultado obtenido se identifican los niños(as) que lograron desarrollar mayor hábito y placer por la lecturas. Posteriormente se aplica la fórmula dividiendo la cantidad de niños(as) con mayor hábito y gusto entre el total de niños(as) evaluadas y se multiplica por 100.

P.01.05. Gestión Eficacia Porcentaje de personas adultas mayores que logran desarrollar habilidades en el uso de la computadora en el programa Huellas de Oro.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
96,00	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Listas de Matrícula.

Documento con resultados del instrumento aplicado (Lista de Cotejo).

Notas Técnicas: El programa Huellas de oro promueve el placer por la lectura y se ofrecen talleres, conversatorios, club de lectura, foros de discusión, alfabetización informacional, para la persona adulta mayor, realizando otras actividades de extensión bibliotecaria y cultural en las bibliotecas públicas del SINABI.

Metodología de medición: al finalizar el año se elegirá el grupo de personas adultas mayores que participarán de la evaluación utilizando como referencia las listas de matrícula del programa en las bibliotecas públicas de Desamparados, Montes de Oca, Turrialba, Ciudad Quesada, Puntarenas y Liberia. Una vez elegidas se les aplica un instrumento de medición (lista de cotejo) a la persona adulta mayor, con el resultado obtenido se identifican las personas adultas mayores que lograron desarrollar habilidades en el uso de la computadora. Posteriormente se aplica la fórmula dividiendo la cantidad de personas adultas mayores que lograron desarrollar habilidades en el uso de la computadora entre el total de personas adultas mayores evaluadas y se multiplica por 100.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.	10.467.565.736	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	18.739.027	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa	755	10.486.304.763

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	10.486.304.763
001	INGRESOS CORRIENTES	10.017.302.049
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	469.002.714

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	10.486.304.763
0					REMUNERACIONES	7.354.467.543
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.642.952.433
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.632.547.433
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	10.405.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8.639.132
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.639.132
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.593.924.932
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.480.137.079
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.138.338.652
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	469.002.714
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	382.463.737
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	123.982.750
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	569.705.519
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	541.835.511
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	541.835.511
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27.870.008
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	27.870.008
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	539.245.527
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	290.758.628
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	290.758.628
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	83.610.023
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	83.610.023
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	164.876.876

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-755-00				
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		164.876.876	
1	SERVICIOS						425.150.310	
102	SERVICIOS BÁSICOS						118.581.826	
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		24.742.826	
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		55.750.000	
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO		109.000	
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		35.000.000	
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE BASURA ENTRE OTROS).		2.980.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						14.659.000	
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN		1.560.000	
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		2.100.000	
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		1.500.000	
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		9.499.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						166.000.000	
10405	001	1120	3320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PORTAL DE INTERNET DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PARA FORTALECER SERVICIOS VIRTUALES BIBLIOTECARIOS QUE SE OFRECE A LOS USUARIOS).		15.000.000	
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS, PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, PARA PAGO DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS, PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA, ENTRE OTROS).		130.000.000	
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO ENTRE OTROS SERVICIOS, EL DE MONITOREO DE ALARMAS, ESPECIALMENTE EN LAS BIBLIOTECAS QUE NO CUENTAN CON PERSONAL DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y SERVICIOS DE MONTAJE PARA LAS EXPOSICIONES, DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE TITERES PARA LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN EL FOMENTO A LA LECTURA).		21.000.000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						12.000.000	
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		900.000	
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		11.100.000	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						6.027.000	
10601	001	1120	3320		SEGUROS		6.027.000	
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						1.565.025	
10701	001	1120	3320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LOS SEMINARIOS Y LAS CAPACITACIONES EN LAS DIFERENTES UNIDADES: ADMINISTRATIVA, BIBLIOTECAS PÚBLICAS, AUTOMATIZACIÓN Y BIBLIOTECA NACIONAL, PARA MANTENER ACTUALIZADO EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE TAL MANERA QUE EL SERVICIO PRESTADO SEA EFICIENTE Y EFICAZ).		1.000.000	
10702	001	1120	3220		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LAS SOLICITUDES N° 2131720121, 2131720122; 2131720127; 2131720132, 2131720141, POR SERVICIOS DE CATERING QUE SE BRINDA A LA BIBLIOTECA NACIONAL PARA ACTIVIDADES PROGRAMADAS).		565.025	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						104.893.459	
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		74.046.459	

		Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-755-00			
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		687.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1.600.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		200.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		4.000.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		23.940.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		420.000
109				IMPUESTOS		650.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO ENTRE OTROS DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL SINABI).		650.000
199				SERVICIOS DIVERSOS		774.000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).		66.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES		500.000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS ESPECIALES COMO INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS Y REPOSICIÓN DE PLACAS, ENTRE OTROS).		208.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		73.985.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		19.950.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		4.500.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		15.000.000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		450.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		3.520.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1.000.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS		500.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		2.000.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		20.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.800.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		550.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.250.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		46.715.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		500.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		43.400.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.815.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		500.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		500.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.602.255.910
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		41.747.117
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		41.747.117
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		23.639.419

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-755-00			
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		18.107.698
603	PRESTACIONES						131.067.646
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES		122.067.646
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		9.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						2.407.673.847
60601	001	1320	3320		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE SENTENCIA N° 270-2014, PARA PAGO SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA N°431 DEL TRIBUNAL DE TRABAJO SECCIÓN SEGUNDA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ DEL 30/09/2015 Y LA RESOLUCIÓN 2016-000375 DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE 20/04/2016 PARA EL PAGO LA SENTENCIA NO.12-002293-1178-LA EXTENDIDA POR EL JUZGADO DE TRABAJO SECCIÓN SEGUNDA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SE CONDENA AL MINISTERIO A CANCELAR LOS MONTOS ADEUDADOS POR LAS DIFERENCIAS SALARIALES ORIGINADAS POR LA DG-078-89).		2.407.673.847
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						21.767.300
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES						20.742.500
60701	001	1330	3320	200	ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECAS NACIONALES IBEROAMERICANAS (ABINIA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN EXPEDIENTE No. 14839 DEL ACTA CONSTITUTIVA No. 9 DEL 15/06/2006). Céd. Jur.: 2-100-042001		2.007.900
60701	001	1330	3320	470	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA (CERLAC-UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY No. 5550 DEL 09/08/1974). Céd. Jur.: 2-100-042001		6.794.600
60701	001	1330	3320	545	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS (IBERBIBLIOTECAS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN COMPROMISO ADQUIRIDO EN LA XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS, REALIZADA EN OCTUBRE DE 2011 EN PARAGUAY). Céd. Jur.: 2-100-042001		9.030.000
60701	001	1330	3320	550	PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO SONORO Y AUDIOVISUAL (IBERSONORA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN COMPROMISO XIII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS, REALIZADA EN OCTUBRE DE 2013 EN PANAMÁ). Céd. Jur.: 2-100-042011		2.910.000
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						1.024.800
60702	001	1330	3320	210	NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO PARA LIBROS (ISBN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS Nos. 14377-C DEL 16/03/1983 Y 23983-C DEL 19/01/1995). Céd. Jur.: 2-100-042001		471.900
60702	001	1330	3320	215	NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO DE PUBLICACIONES SERIADAS (ISSN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS EJECUTIVOS Nos. 14377-C DEL 16/03/1983 Y 23983-C DEL 19/01/1995). Céd. Jur.: 2-100-042001		552.900
9	CUENTAS ESPECIALES						30.446.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						30.446.000
90201	001	4000	3320		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		30.446.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00

Notas Técnicas: Se estima que las Bandas de Conciertos del MCJ realizarán 80 presentaciones con producción asociada en el periodo 2018-2021, 20 cada año, que equivale a un 4% por año respecto a la totalidad de las presentaciones realizadas. Producción Asociada se refiere al valor agregado que se le da a cierta cantidad de presentaciones mediante un productor contratado por gestión y servicios. Incluye alquiler y pago de servicios como sonido, luces, toldos, servicios profesionales artísticos (narrador, actores, danza) guiones, vestuario, etc.

P.01.03. Gestión Eficacia Porcentaje de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones.

		Metas				
Línea Base		2018	2019	2020	2021	
		22,00	31,00	31,00	31,00	31,00
Fuente de Datos:	Repertorios e Informes de cada uno de los Directores Artísticos de las Bandas de concierto sobre el repertorio de las presentaciones realizadas.					
Notas Técnicas:	Se estima que para el periodo 2018-2021 las Bandas de Conciertos del MCJ trabajarán 2.800 obras en su repertorio (700 por año), de las cuales 880 serán obras costarricenses, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2018: 220; 2019: 220; 2020: 220; 2021: 220.					

P.01.04. Gestión Eficacia Porcentaje de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones.

		Metas				
Línea Base		2018	2019	2020	2021	
		4,00	5,00	5,00	5,00	5,00
Fuente de Datos:	Repertorios e Informes de cada uno de los Directores Artísticos de las Bandas de concierto sobre el repertorio de las presentaciones realizadas.					
Notas Técnicas:	Se estima que en el periodo 2018-2021 las Bandas de Conciertos incluirán en su repertorio 880 obras costarricenses que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2018: 220; 2019: 220; 2020: 220; 2021: 220. De estas 40 serán obras costarricenses inéditas, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2018: 10; 2019: 10; 2020: 10; 2021: 10.					

P.01.05. Gestión Eficacia Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente el proyecto Conciertos Especiales.

		Metas				
Línea Base		2018	2019	2020	2021	
		98,00	95,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Estudio de satisfacción de usuarios en conciertos especiales.					
Notas Técnicas:	Se entiende por evaluar satisfactoriamente que los entrevistados marquen en la escala de calificación las opciones 4 "satisfecho" y 5 "muy satisfecho". Para la medición de los usuarios, los instrumentos incluyen ciertos ítems que el usuario califica en escala de "pésimo a excelente" en esos ítems se consideran las necesidades o expectativas que se esperan satisfacer y además se incluye una pregunta específica sobre el grado de satisfacción utilizando una escala LIKERT en donde "uno" es muy insatisfecho y "cinco" muy satisfecho. Conciertos especiales: Son aquellos conciertos que se realizan mediante una producción en la que se invitan artistas de varias disciplinas y se incluye aspectos como: escenografía, video, danza, entre otras, que acompañan la interpretación musical de las bandas.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PRESENTACIONES ARTÍSTICO MUSICALES.	3.973.439.327	DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	8.378.210.621	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa	758	12.351.649.948

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	12.351.649.948
001	INGRESOS CORRIENTES	12.162.897.034
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	188.752.914

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	12.351.649.948
0					REMUNERACIONES	2.752.314.711
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.412.181.221
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.410.106.221
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	2.075.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.651.349
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.651.349
003					INCENTIVOS SALARIALES	919.656.928
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	483.448.944
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	59.117.315
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	186.752.914
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	163.000.000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	27.337.755
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	209.236.722
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	198.506.634
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	198.506.634
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.730.088
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	10.730.088
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	205.588.491
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	109.017.697
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	109.017.697
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	32.190.265
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	32.190.265
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	64.380.529

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-00		
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	64.380.529
1	SERVICIOS					422.388.649
101	ALQUILERES					69.861.429
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	69.861.429
102	SERVICIOS BÁSICOS					20.200.000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.000.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	13.000.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	700.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					92.130.000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	50.000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000.000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	71.750.000
10307	001	1120	3220		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	330.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					123.680.885
10403	001	1120	3220		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y DE INSPECCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ AL CENTRO CUTURAL BANDA DE CONCIERTOS DE HEREDIA).	6.500.000
10405	001	1120	3320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS).	500.000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCION DE BANDAS Y EN LAS BANDAS DE CONCIERTOS).	101.000.000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS MUSICALES DE GRAN CALIDAD, INTEGRANDO OTRAS DISCIPLINAS CULTURALES COMO EL TEATRO, MIMO, NARRACIONES, MASCARADAS, CUENTA CUENTOS Y BAILE, ENTRE OTROS).	15.680.885
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					99.447.749
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	52.000.000
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	47.447.749
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					2.669.581
10601	001	1120	3320		SEGUROS	2.669.581
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2.112.005
10701	001	1120	3320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS Y MÚSICOS, ACTUALIZANDO SUS TÉCNICAS Y ESTILOS DE INTERPRETACIÓN Y EN ASPECTOS TECNICOS MUSICALES Y ADMINISTRATIVOS).	300.000
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER RECEPCIONES OFICIALES, SEMINARIOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, CLASES MAESTRAS, TALLERES, REUNIONES GERENCIALES Y ACTIVIDADES ESPECIALES).	1.812.005
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					11.692.000
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.792.000
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.700.000
10807	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.200.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-00		
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		3.000.000
109	IMPUESTOS					550.000
10902	001	1310	3320	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES		150.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA ENTRE OTROS LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR CORRESPONDIENTES A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS).		400.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					45.000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ENTRE OTROS LA CANCELACIÓN DE LAS MULTAS Y RECARGOS POR LA PRESENTACIÓN TARDÍA DE LAS FACTURAS POR PARTE DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y EL CONSECUENTE PAGO TARDÍO DE LAS MISMAS).		45.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					20.136.796
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					6.328.212
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		4.013.041
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		2.315.171
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					400.000
20202	001	1120	3320	PRODUCTOS AGROFORESTALES		100.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		300.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					300.000
20301	001	1120	3220	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		300.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					6.900.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		6.900.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					6.208.584
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.500.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.408.584
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.000.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		500.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		800.000
5	BIENES DURADEROS					3.759.509
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					54.459
50104	001	2210	3220	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		54.459
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					3.705.050
59903	001	2240	3220	BIENES INTANGIBLES		3.500.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES		205.050
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					8.902.791.065
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					8.785.791.065
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					8.764.932.348
60102	001	1310	3320	211	CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8347 DEL 19/02/2003). Céd. Jur.: 3-007-341927	2.890.347.189
60102	001	1310	3320	215	TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7023 del 13/03/1986). Céd. Jur.: 3-007-075681-16	2.304.320.000
60102	001	1310	3320	218	TEATRO NACIONAL (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO NACIONAL). (PARA GASTOS DE OPERACION SEGUN LEY No 8290 del 23/07/2002). Céd. Jur.: 3-007-110978-10	1.001.593.140

		Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-758-00			
60102	001	1310	3320	220	SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 8894 DEL 10/11/2010). Céd. Jur.: 3-007-628704	2.568.672.019
60103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				20.858.717
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	15.493.672
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.365.045
603		PRESTACIONES				12.000.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	12.000.000
604		TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				105.000.000
60401		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES				105.000.000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 3698 DEL 22/06/1966). Céd. Jur.: 3-002-105187	105.000.000
9		CUENTAS ESPECIALES				250.259.218
902		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				250.259.218
90201	001	4000	3320		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	248.464.268
90201	280	4000	3320		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.794.950